

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 008/2021

VISTO:

Que en el día de la fecha se produjo el fallecimiento del Dr. Carlos Saúl MENEM, ex Presidente de la Nación.-

Y CONSIDERANDO:

Que, por Decreto del PEN se decretó duelo nacional por el término de TRES (3) días.-

Que el doctor MENEM, fue un abogado y político argentino, Presidente de la Nación Argentina entre 1989 y 1999 y Gobernador de la Provincia de La Rioja en los períodos 1973-1976 y 1983-1989. Desde 2005 hasta 2021 fue Senador Nacional, en representación de la Provincia de La Rioja, accediendo a todos los cargos públicos, a través del sufragio popular.

Que, la envergadura de la figura de un político de tan extensa trayectoria política, que alcanzó la máxima magistratura ejerciendo la Presidencia de la Nación, nada más ni nada menos que una década completa de la República, sin dudas amerita adherir al duelo para nuestra Ciudad por la pérdida sufrida.-

POR TODO ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER
DECRETA:**

ARTÍCULO Nº 1.- ADHIÉRASE este Municipio al Decreto Nacional del Poder Ejecutivo Nacional dictado el día de la fecha y, en consecuencia, **DECLÁRASE** por el término de TRES (3) días corridos a partir del DÍA de la fecha DUELO en la Ciudad, permaneciendo las banderas públicas a media asta en señal de respeto.-

ARTÍCULO Nº 2.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 14 de Febrero de 2021.-